

DECRETO Nº 1.766,- /

MAT.: MODIFICA CONTRATO A HONORARIOS, CARLOS BARRUETO OSSES.

LAJA, 01 ABRIL 2014

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 21 de fecha 01/04/2014, que solicita autorización modificación de Contrato de don Carlos Felipe Barrueto Osses, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 6.406 de fecha 31/12/2013, que solicita la contratación de Carlos Felipe Barrueto Osses, Psicólogo.
- 3.- Programa Salud Mental y Vida Sana.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE Contrato a Honorarios de Don CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES, RUT Nº , Psicólogo, ejecución de los programas Salud Mental y Vida Sana, solo por la ejecución del programa Salud Mental, reducción de la jornada semanal de 44 por 22 horas, modificación que regirá a contar del 01 Mayo 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJA HÄRINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. /
- Departamento de Salud